



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



19° CONSEJO DIRECTIVO

21a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 29 de Septiembre al 10 de Octubre de 1969

RESOLUCION

CD19.R19

BIBLIOTECA REGIONAL DE MEDICINA

EL 19° CONSEJO DIRECTIVO

Visto el informe sobre el estado de la Biblioteca Regional de Medicina de la OPS (Documento CD19/8) y el informe de la segunda reunión de su Comité Científico Asesor (Documento RD8/16);1

Habiendo tomado nota del rápido progreso realizado por la Biblioteca Regional en los primeros ocho meses en que ha prestado servicios regionales al Brasil;

Observando con preocupación que las solicitudes de servicio en la Biblioteca han llegado ya a tal nivel que se está haciendo muy difícil atenderlas eficazmente; y

Considerando que en los Países Miembros de la Organización existen centros bibliográficos y bibliotecas cuyos recursos pueden ser aprovechados en un programa de este tipo,

RESUELVE

1. Felicitar al Director y a su personal por el progreso realizado y que ha permitido que la Biblioteca Regional de Medicina sea un centro activo de comunicaciones biomédicas.

2. Agradecer al Gobierno del Brasil, a la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos de América, al Commonwealth Fund y a la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades (Escuelas) de Medicina la excelente cooperación que han brindado a la Biblioteca Regional.
3. Encomendar al Director que en el desarrollo de la Biblioteca Regional se conceda la más alta prioridad a la programación de actividades, al establecimiento de una organización interna eficaz, que cuente con el personal necesario, en cantidad y en calidad, y al mejoramiento de la colección básica de acuerdo con las recomendaciones del Comité Científico Asesor de la Biblioteca (Documento RD8/16).
4. Encomendar al Director que someta anualmente a la consideración del Comité Ejecutivo, el programa y presupuesto de la Biblioteca Regional para el año subsiguiente.
5. Encargar al Director que examine las posibilidades de incrementar, con fondos internacionales, nacionales y privados, los recursos financieros de la Biblioteca Regional, y que realice un estudio de autofinanciación parcial a través del aporte específico de los países en retribución al uso de determinados servicios ofrecidos por la Biblioteca.
6. Destacar la necesidad de iniciar el programa de preparación de personal en los procedimientos modernos de recolección, clasificación y uso de la información bibliográfica en las ciencias biomédicas, que se contempla en los planes de la Biblioteca Regional de Medicina.
7. Recomendar al Director que estudie la posibilidad de incrementar los recursos de la Biblioteca Regional incorporando al sistema otros centros bibliográficos y bibliotecas existentes en otros Países Miembros de la Organización.

Sept.oct. 1969 DO 99, 24